



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN DE 2 DE MARZO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El pasado día 28 de febrero de 2018, se celebró en esta Consejería un *acto presencial para aquellos integrantes de la totalidad de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Economía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en determinados centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 29 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos



humanos para el curso 2017-2018 (punto 5.4.2, apartado 2), publicado en BORM de 1 de julio de 2017.

SELECCIONADOS:

| | DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | ESPECIALIDAD | OPOSICION |
|----|----------|-----------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1 |8016 | HERNANDEZ MARIN, JOSEFA | INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA | 2015 |
| 2 |8266 | MEDINA JULIAN, CARMEN | GEOGRAFIA E HISTORIA | 2015 |
| 3 |8994 | VILLANUEVA ILLAN, NURIA | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | 2010 |
| 4 |9099 | GUILLAMON YEPES, INMACULADA | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | 2010 |
| 5 |6681 | MAYOR MAYOR, JOSEFA | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | 2010 |
| 6 |4387 | MIÑANO TURPIN, SEBASTIAN | PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA | 2010 |
| 7 |4768 | LAX BUENDIA, LETICIA MARIA | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL | Lista Extraordinaria 2011/2012 |
| 8 |1267 | GARCIA MOYA, ANTONIO | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL | Lista Extraordinaria 2011/2012 |
| 9 |5771 | LOPEZ MURCIA, JULIAN MARIANO | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL | Lista Extraordinaria 2011/2012 |
| 10 |8344 | AVILES HURTADO, DANIEL | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL | Lista Extraordinaria 2011/2012 |
| 11 |935W | OSORIO RIBEIRO FIGUEIREDO COELHO, JOAO RAFAEL | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL | Lista Extraordinaria 2011/2012 |

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2017-2018, esta adjudicación podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2017-2018.

TERCERO.- Se estará a lo establecido en el punto 5.4.4 de la Orden de 29 de junio de 2017 citada anteriormente, que regula los nombramientos provisionales por urgencia en la contratación, según el cual se podrá efectuar un nombramiento hasta la resolución definitiva



del procedimiento al primero o primeros de la lista provisional, elevándose a definitivo en el caso de que la lista no se alterase o efectuando un nuevo nombramiento a favor de la persona que resultase en la Resolución definitiva con un mejor derecho, pero sin dar lugar a indemnización por tal causa.

CUARTO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

QUINTO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
PD: LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)

Fdo.: Juana Mulero Cánovas

Firma electrónica en el lateral

